

D / 817

C/2583/2017



Nº 423

LEY Nº 19.556


Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan*

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 04 "Gral. Artigas", su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 140 (ciento cuarenta) efectivos, con la finalidad de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXIV", entre el 15 de noviembre de 2017 y el 30 de marzo de 2018, efectuando escala en el puerto de Punta Arenas de la República de Chile.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de noviembre de 2017.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente

2017/01158

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY Nº 19.556

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **17 NOV 2017**

Cumplase, acúsesse recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "Gral. Artigas", su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 140 (ciento cuarenta) efectivos, con la finalidad de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXIV", entre el 15 de noviembre de 2017 y el 30 de marzo de 2018, efectuando escala en el puerto de Punta Arenas de la República de Chile.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020